



REVISAN PERFILES

Mujeres, con más posibilidad en la ASF

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación evaluarán esta semana la idoneidad de las 92 personas aspirantes que se inscribieron para el proceso de relevo en la titularidad del órgano fiscalizador.

Debido a que la paridad de género deberá ser considerada en la selección de prospectos, las 18 mujeres inscritas cuentan con más probabilidades de llegar a la recta final que los 74 hombres registrados.

En las próximas 48 horas se cubrirá el plazo de apercibimiento para que, en casos específicos, se entregue documentación pendiente, se presente el formato requerido o se acrediten los requisitos que la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece para ocupar el cargo. Por la tarde de este lunes, los legisladores notificaron a los aspirantes que presentan omisiones, destacando la falta de evidencias de experiencia laboral y de cartas de no antecedentes penales.

EL DATO

Límite

No son elegibles quienes hayan sido postulados para un cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento, de acuerdo con las reglas.

A media semana, los integrantes de la comisión, que preside el diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), formularán la lista de personas que serán entrevistadas a partir del jueves. Para esta tarea, los legisladores se dividirán en tres equipos de trabajo.

En la calificación de idoneidad se deberán considerar los antecedentes partidistas de aspirantes.



Foto: Archivo

Para dirigir la Auditoría Fiscal de la Federación, los aspirantes no deben tener antecedentes como secretarios de Estado o fiscal.